

D. José Ignacio Navas Díaz, Director General Adjunto Financiero de Caja de Ahorros de Galicia, debidamente facultado al efecto

CERTIFICA

Que el contenido del archivo que les facilitamos en soporte informático junto con la presente certificación se corresponde total y fielmente con el texto del Suplemento al Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés Caixa Galicia 2007 inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, solicita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la publicación del referido Suplemento en su página web (www.cnmv.es).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en La Coruña a 22 de mayo de 2008.

D. JOSÉ IGNACIO NAVAS DÍAZ
Director General Adjunto Financiero
CAJA DE AHORROS DE GALICIA

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE
PAGARÉS CAIXA GALICIA 2007 INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 5 DE
JULIO DE 2007.**

El presente suplemento al Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés Caixa Galicia 2007 para la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales auditadas consolidadas e individuales correspondientes al ejercicio 2007, ha sido elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre de 2005, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. JOSÉ IGNACIO NAVAS DÍAZ, en su calidad de Director General Adjunto Financiero, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio social en La Coruña, Rúa Nueva 30, con CIF G-15028947, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente suplemento y declara que, tras comportarse con diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en este suplemento son, según su conocimiento, conformes a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente suplemento deberá leerse conjuntamente con Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés Caixa Galicia 2007, redactado según el Anexo V del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de julio de 2007, y en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Caja de Ahorros de Galicia hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés Caixa Galicia 2007 las Cuentas Anuales auditadas consolidadas e individuales de Caja de Ahorros de Galicia, correspondientes al ejercicio 2007 que han sido remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 29 de abril de 2008 (Nº Registro Oficial 10594). Dichas cuentas se hallan depositadas ante la CNMV y en el domicilio social del emisor. Asimismo, podrán ser consultadas tanto en la página web de Caja de Ahorros de Galicia (www.caixagalicia.es) como en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Desde el 5 de julio de 2007, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés Caixa Galicia 2007, hasta la fecha del presente suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de Caja de Ahorros de Galicia, salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la CNMV.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente, en La Coruña, a 13 de mayo de 2008.

D. JOSÉ IGNACIO NAVAS DÍAS
Director General Adjunto Financiero
CAJA DE AHORROS DE GALICIA